

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**- - - ACTA NÚMERO 672/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y DOS,
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

**- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
27 VEINTISIETE DE ENERO AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**-

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA:-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

10132

de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2022;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del Decreto por el que se reforman los artículos 64, en su fracción X y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11, fracción V, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes"; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dejar sin efecto las afectaciones establecidas el predio de propiedad municipal ubicado en Av. Pedro Parra Centeno sin número F-1, en la Delegación de Santa Cruz de las Flores en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar el ofrecimiento en dación de pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por diversos conceptos de adeudo originados durante la pandemia de COVID-19; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023-2024, así como sus Lineamientos; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

10133

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal; autorizando su baja definitiva del Patrimonio Municipal por no ser costeable su reparación, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2023", el apoyo en Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, destinar la cantidad de hasta \$69´878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$10´100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dcitamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023" para el

10134

ejercicio fiscal 2023, con una inversión por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalguemos Nuestra Tierra"; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada"; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia permanente de Movilidad y Seguridad Vial, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación, así como la celebración del respectivo contrato de donación pura y simple, a favor del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", concerniente al predio con una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

superficie aproximada de 2,597.97 metros cuadrados, correspondiente a la fracción 2 área de cesión para destinos, ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2023, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XXIV.- Se hace de conocimiento al Pleno el reconocimiento de la medalla de bronce al programa "Renta tu Casa" por parte de la Organización World Habitat, institución reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); - - - - -

XXV.- Asuntos generales; y- - - - -

XXVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz (ausente), María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva (ausente), Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Presidente informarle que están presentes **11** once municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, nos ayude con la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2022;-----
- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura;-----
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes";-----
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, Jalisco, así como se reforman

10136

diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice dejar sin efecto las afectaciones establecidas el predio de propiedad municipal ubicado en Av. Pedro Parra Centeno sin número F-1, en la Delegación de Santa Cruz de las Flores en este Municipio, así como realizar el ofrecimiento en dación de pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por diversos conceptos de adeudo originados durante la pandemia de COVID-19; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023-2024, así como sus Lineamientos; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal; autorizando su baja definitiva del Patrimonio Municipal por no ser costeable su reparación, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio, 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y autorice la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2023", el apoyo en Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, destinar la

cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$10'100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023" para el ejercicio fiscal 2023, con una inversión por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalgemos Nuestra Tierra"; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada"; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Movilidad y Seguridad Vial, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la donación, así como la celebración del respectivo contrato de donación pura y simple, a favor del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", concerniente al predio con una superficie aproximada de 2,597.97 metros cuadrados, correspondiente a la fracción 2 área de cesión para destinos, ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

10138

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2023, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XXIV.- Se hace de conocimiento al Pleno el reconocimiento de la medalla de bronce al Programa "Renta tu Casa" por parte de la Organización World Habitat, institución reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); - - - - -

XXV.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

----- **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2022.-----

----- **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes, del Regidor Ricardo, la Regidora Silvia, la Regidora Marcela, el Regidor Adin, la Regidora María Elena Rivera, la Regidora Sara Alejandra y la Regidora Adela García, por lo cual se cambia el quórum a **19** municipales señor Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, las y los Regidores **María de Lourdes Barrera Razo, Ricardo Márquez Rivas, Silvia Ruiz Oliva, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán y Adela García de la Paz**, siendo las **12:14** doce horas con catorce minutos.-----

10139

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/258/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes", por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Espanta tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Muchas gracias, primero que nada buenos días, nada más para precisar el porqué de esta iniciativa, es para complementar el nombre de la Comisión en base a las facultades que le otorga el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, y de esta misma forma contemplar dentro de esta Comisión un pilar que para mí es muy importante para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de este Municipio, que es la familia, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/259/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64, en su fracción X, y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 11, fracción V, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "**Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes**".-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana de los Municipios, así como se reforman diversos

10140

artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente, solamente para agradecer la presencia del Ingeniero Guillermo Hernández, quien es el Coordinador de Gobierno Inteligente, que ha hecho un gran trabajo en el tema de innovación y de mejora regulatoria de administración de los procesos que nos ha permitido estar a la vanguardia a nivel nacional en el primer lugar en materia de mejora regulatoria y este Reglamento que hoy se pone a consideración y que irá a turno para discusión y análisis, evidentemente nos mantendrá a la vanguardia y nos va a permitir mejorar la confianza de los ciudadanos en el gobierno y para el caso de los giros A y B, seguramente hacer mucho más eficiente los procesos para otorgar este tipo de licencias, que son las que mayor se solicitan en el Municipio, así es que felicidades a todos los integrantes de este Gabinete de Gobierno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/260/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,
se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del
orden del día, relativa a dejar sin efectos las afectaciones establecidas
por el predio de propiedad municipal ubicado en Av. Pedro Parra
Centeno sin número fracción 1, en la Delegación de Santa Cruz de las
Flores en este Municipio, así como realizar el ofrecimiento en dación
de pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por
diversos conceptos de adeudo originados durante la pandemia de
COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene
el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas
gracias, con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Compañeras
y compañeros Regidores y personas que hoy nos acompañan les
saludo, respecto a esta iniciativa que hoy se somete a aprobación del
Pleno de este Ayuntamiento, quiero expresar mi preocupación ya que
al día de hoy no tenemos certeza del monto real que adeuda el
Municipio al Instituto de Pensiones, así como tampoco tenemos
conocimiento y ni la certeza de que al día de hoy se esté enterando en
tiempo y forma las aportaciones al Instituto, aprovecho para solicitarle
de la manera más atenta que se nos proporcione esta información,
porque también desde mayo, unos predios se dieron a Pensiones y no
se ha actualizado a cuanto los tomaron, ni que tanto se ha bajado de
la deuda, ni cuanto se debe en realidad, sabemos que son más de
doscientos sesenta millones de pesos que le corresponden a los

10141

trabajadores y que no se han hecho llegar al Instituto de Pensiones; por otra parte desincorporar bienes inmuebles del Patrimonio del Municipio, no debería ser la alternativa, porque recordemos que estos bienes no son de nuestra propiedad, son del Municipio, son de los ciudadanos, por lo que deberíamos de acrecentar los bienes patrimoniales, no disminuirlos, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores... Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer unas precisiones al respecto; primero, recordemos que una de las fortalezas que tiene nuestro Municipio es la recaudación propia, Tlajomulco depende en un 55% de su recaudación y tan solo un 45% de las participaciones Estatales y Federales. Durante el año 2020, nuestros ingresos propios cayeron en un 90% durante la pandemia y eso obligó hacer ajustes entre otros el decidir o pagarle a los trabajadores o dejar de dar las aportaciones pendientes a Pensiones, ese es un tema que lo hemos hablado aquí ya muchas veces no se obstaculizaron ni proyectos de agua, ni proyectos de infraestructura, ni de obra pública, para poder, ni mucho menos los servicios públicos municipales, y atendimos las emergencias consecuencias de la pandemia, afortunadamente nos hemos ido recuperando y hemos hecho todo el esfuerzo para actualizar y garantizar el dinero de los trabajadores y poder cumplir con esa obligación que tenemos de regresar ese recurso al IPEJAL que efectivamente son doscientos sesenta millones de pesos. Los bienes que se pusieron a consideración en mayo, que no los aprobó el IPEJAL, aún no están plasmados en el convenio y se sumarán a estos, para poder completar la mayor cantidad posible de recursos y así actualizar y garantizar el dinero de los trabajadores, esos terrenos seguirán siendo de los trabajadores y obviamente de los ciudadanos de Tlajomulco, porque son también de dominio público, importante decirlo, una vez aprobado este punto del orden del día, estaremos en condiciones en suma de convenir con el IPEJAL ambos terrenos, o sea, el que se aprobó en mayo y este, y como consecuencia pagar el resto, recordemos que nosotros a final del año ya hicimos algunos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pagos al IPEJAL, estamos al corriente por supuesto, es decir, mensualmente se están haciendo las aportaciones y este también es de dominio público, porque esto está dentro de nuestros portales de Transparencia y con esto pues ya pondremos al corriente las finanzas del Municipio, regresando finalmente a la normalidad después de la crisis de dos años que tuvimos producto de la pandemia, así es que pues yo agradezco mucho la colaboración del Pleno, para poder garantizar el dinero de nuestros trabajadores y también del patrimonio municipal, hemos hecho un esfuerzo grandísimo, por ejemplo hemos invertido ciento cincuenta millones de pesos para comprar un terreno y dárselo a la Universidad de Guadalajara, y eso es en beneficio de todos los ciudadanos de Tlajomulco, es en beneficio de nuestros hijos, de nuestras hijas y va a permitir que los jóvenes vayan a estudiar a una universidad en el futuro, hemos hecho un esfuerzo por darle al ISSSTE un terreno de cincuenta mil metros para que se construya el Hospital más grande del Occidente de México, del ISSSTE aquí en Cabecera Municipal y así sucesivamente al Centro de Justicia para las Mujeres, a Centros de Integración Juvenil para el Centro de Rehabilitación para las Mujeres, etcétera, etcétera, escuelas, el Centro de Salud de Chulavista que se está construyendo, hemos hecho un gran esfuerzo para poder hacer valer el patrimonio de los habitantes de Tlajomulco y en eso hemos sido muy, muy responsables, así es que les agradezco mucho, nos hemos apretado muchísimo el cinturón, para justamente cumplir con las obligaciones que tenemos en esta administración, disminuimos 17 direcciones generales, para hacerlas direcciones de área y ahorrarnos millones de pesos en salarios de trabajadores de primer nivel, para con todo esto irnos poniendo al corriente y con esto estaremos nuevamente con nuestras finanzas completamente sanas y eso me da muchísimo gusto, es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente.-----

10142

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor, **04** en contra de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y **01** una abstención del Regidor Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/261/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y determina, con fundamento en el artículo 153 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, dejar sin efectos las afectaciones por paso de infraestructuras viales establecidas para el predio de propiedad municipal ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número F-1 en la Delegación de Santa Cruz de las Flores en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual cuenta con una superficie aproximada de 13,941.86 metros cuadrados, con cuenta predial No. 93-U-298387, ya que han transcurrido 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano 01 " Tlajomulco Centro", el cual fue aprobado por el Ayuntamiento con fecha del 14 de diciembre del 2012; publicado el 01 de marzo del 2013 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 11 de agosto del 2015, bajo el folio 2885588, sin que hayan sido utilizadas las determinaciones de destinos. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ofrecer en dación en pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) para solventar el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con dicho Instituto, en un monto no menor al valor comercial del inmueble que, en caso de ser aceptado el ofrecimiento por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), el valor definitivo será determinado por perito en la materia, siendo este el bien inmueble que a continuación se detalla: - - - - -

a) Fracción 1 (Área de cesión para destinos) del predio ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número, en Santa Cruz de las Flores, ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

superficie aproximada de 13,941.86 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 424, de fecha 10 de diciembre del año 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Rubén Alberto Santana Murillo, Notario Público Titular número 103 de la municipalidad de Guadalajara e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 1132787, la cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:- - - - -

Al Norte.- De Poniente a Oriente en 3.303 metros continua en 6.829 metros con la Avenida Pedro Parra Centeno, voltea al Sur en 7.852 metros, voltea al Noreste en 65.317 metros, ambas medidas con la fracción 4 o resto de la propiedad.- - - - -

Al Este.- En 188.709 metros, con la fracción 4. - - - - -

Al Sur.- En 9.811 metros, y en 79.893 metros, con propiedad privada.

Al Oeste.- En 170.276 metro, con camino viejo a Santa Cruz.- - - - -

Datos Catastrales: Al anterior inmueble le corresponde la cuenta predial número 93-U-298387 y clave catastral D75F0456011.- - - - -

TERCERO.- En caso de que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) acepte el ofrecimiento del predio en dación de pago descrito en el **RESOLUTIVO SEGUNDO** del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, del bien inmueble que se detalla en dicho **RESOLUTIVO**. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que realicen, en el ámbito de sus facultades y atribuciones las acciones necesarias relativas al cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 fracciones V, VI y 88 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como todas aquellas necesarias para la materialización del presente acuerdo, incluyendo la suscripción del correspondiente convenio de pago por el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), y el contrato de dación en pago por el inmueble referido en el **RESOLUTIVO SEGUNDO**, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL). - - - - -

10143

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en caso de aceptar el ofrecimiento en pago que consta en el presente punto de acuerdo, suscriban la escritura pública correspondiente a nombre del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), corriendo los gastos de escrituración a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza, faculta e instruye a la Dirección General Jurídica para que en coordinación con dicho Instituto elabore el convenio marco de pago.-----

SÉPTIMO.- Una vez entregado en dación de pago el bien inmueble materia del presente punto de acuerdo, se faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice la cancelación del mismo, tanto del Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, así como a la Tesorería Municipal en los registros contables del Municipio.-----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza, faculta e instruye la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Inteligencia Territorial a efecto de que en cumplimiento en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, realicen los ajustes correspondientes en la cartografía, donde quede señalado que ha quedado sin efectos la afectación por infraestructura vial, de igual manera para que realice las anotaciones registrales necesarias y emita los acuerdos o resoluciones administrativas o jurídicas a las que haya lugar, relativas a la eliminación de la restricción.-----

NOVENO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Dijo por unanimidad... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Unanimidad es cuando todos votan..., dije aprobado por mayoría, Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dijo por mayoría. Vuelve a precisarlo si quieres para que quede claro. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Bien, pues solamente quiero aprovechar para felicitar a nuestra Escuela Municipal de Charrería y en este caso particular al equipo de escaramuzas, tenemos dos equipos, el A y el B juvenil, bueno tenemos unas figuras nacionales, porque nuevamente la Escuela Municipal de Charrería de Tlajomulco, vuelve a estar en la parte más alta del deporte nacional y en reconocimiento a su participación en el pasado Congreso Nacional Charro en el mes de octubre y noviembre en la Ciudad de Zacatecas, donde fuimos campeones nacionales, la escaramuza de la Escuela Municipal de Charrería, hoy estamos entregando este reconocimiento con un apoyo que evidentemente servirá para seguir siendo un referente de la charrería, de nuestro deporte nacional a nivel nacional, felicitar a este

10144

equipo, pero doble felicitación porque las escaramuzas como todos Ustedes saben, son mujeres, así es que una vez más la mujer de Tlajomulco demuestra que somos capaces de todo, muchísimas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente, ¡ah, perdón! Una abstención, ok. **Aprobado por mayoría** señor Presidente, con la abstención del Síndico Municipal.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **01** una abstención del Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/262/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para hacer los trámites necesarios para el apoyo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros, ampliaciones y movimientos presupuestales necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023-2024, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en este momento les están circulando una reserva para este proyecto, esta propuesta es sobre agregar a los Lineamientos esta Campaña, específicamente en el punto 3.2.2 los requisitos para la modalidad A, lo siguiente: Es agregar el punto número 6.- copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses al momento de la solicitud; y el punto número 7.- en caso de no contar con escrituras de propiedad también deberá firmar el convenio de reestructura de crédito hipotecario para pagos a plazo, la o el representante de la Asociación Civil Jardines de Verano A.C. Y por último también en este mismo punto es agregar en los requisitos para la modalidad C, lo siguiente: En caso de no contar con escrituras de propiedad también deberá firmar el convenio de reestructura de crédito hipotecario, para pagos a plazo, la o el Representante de la Asociación Civil de Jardines de Verano, A.C., todo esto es para dar certeza y seriedad a la tramitología, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a su consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba la reserva** presentada por la Regidora por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bueno, agradecer la presencia de las y los vecinos de Jardines de Verano, levanten la mano para que los conozcan, muchas gracias, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno

10145

Municipal, para dotar de seguridad y certeza jurídica a sus familias, pues está reflejado hoy, pues evidentemente ante la necesidad de las familias que habitan Jardines de Verano, perdón, iba a decir Jardines de San Sebastián, pero son Jardines de Verano, solamente decirles que vamos a seguir trabajando con Ustedes de la mano para que tengan la certeza de su patrimonio, pero que desde luego el compromiso será que hasta que tengamos la última casa escriturada no vamos a dejar de luchar, muchas gracias y muchas felicidades y agradecerle a Andrés Ampudia también de nuestro Instituto de Vivienda, que ahí es el arquitecto de todo este programa de vivienda que nos ha hecho famosos a nivel internacional, muchas felicidades. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/263/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023 - 2024, derivado del Convenio de Cesión Oneroso de los Derechos de Cobro inherentes al crédito social 1963 "Jardines de Verano", con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares "FONHAPO". -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023 -2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios de Reestructura de Crédito Hipotecario, así como las Escrituras de Cancelación en términos de los Lineamientos de la Campaña autorizada mediante el presente punto de acuerdo. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal, autorizando su baja definitiva del Patrimonio Municipal por no ser costeable su reparación, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de oradores y dar cuenta Presidente que está aquí presente el Oficial Mayor del Municipio, junto con todo su cuerpo directivo, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

10146

manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/264/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, y la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación, los 822 bienes muebles descritos en las 21 hojas en que consta el listado firmado y sellado que se acompaña como anexo al oficio DPM/1544/2022, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal de fecha 16 de enero del año 2023. -----

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja definitiva del Patrimonio Municipal, el inventario de los bienes muebles municipales desincorporados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, descritos y enlistados en los anexos del oficio DPM/1544/2022, así como su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, dándose vista al Órgano Interno de Control del Municipio para el cumplimiento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 96 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Dado que la disposición de los bienes muebles de propiedad municipal desincorporados pudieran generar costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la venta mediante la subasta pública correspondiente, para efecto de la disposición final de dichos bienes muebles desincorporados, en los términos de los artículos 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta también Presidente de la Coordinadora de Construcción de Comunidad, la Licenciada Adriana Medina y también a todo su cuerpo directivo, se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rapidísimo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario, solamente para decirle a la gente que una vez más con este acuerdo Tlajomulco refrenda su compromiso con la Educación, sabemos los rezagos, la falta de recursos que hay en muchas escuelas y con este apoyo para instituciones educativas, vamos a poder tener veladores e intendentes en las escuelas, en más de trescientas escuelas en el Municipio, que eso ayuda muchísimo a la seguridad obviamente y pues a la limpieza de las escuelas ante la falta de recursos Federales y de atención, hemos estado nosotros tratando de cubrir las necesidades de las escuelas y esto además se suma a todo el programa de reestructuración de escuelas que está impulsando el Gobierno del Estado, con el fondo que se tiene hoy afortunadamente gracias al impuesto sobre la nómina en el que la iniciativa privada se

10147

comprometi6 para ayudar a la educaci6n de Jalisco, en una sociedad que se hizo entre Gobierno e Iniciativa Privada, para evidentemente mejorar la educaci6n y pues Tlajomulco como muchos otros municipios en el Estado ha sido beneficiado con este Programa y con todo esto estamos nosotros atendiendo los rezagos en materia educativa, que desafortunadamente se dan a otros niveles de Gobierno, muchas gracias. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias se6or Presidente. No habiendo m6s oradores registrados en votaci6n econ6mica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del d6a, quienes est6n por la afirmativa s6rvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** se6or Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los m6nicipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con car6cter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO N6MERO PA/265/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Z6niga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecuci6n del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", as6 como el ejercicio de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), beneficiando a instituciones educativas mediante la entrega de un subsidio mensual, de febrero a diciembre del a6o 2023, con base al tabulador siguiente:-----

Tabulador de apoyos mensuales	
Modalidades	Monto del apoyo econ6mico
Docentes	\$3,111.00 (tres mil ciento once pesos 00/100 Moneda Nacional)
Auxiliares administrativos	\$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
Intendentes	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Veladores	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Z6niga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operaci6n del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023, que son parte integrante de la iniciativa de origen y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación y a la Jefatura de Políticas Públicas, para realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos, con su venia Presidente. Mi intervención solo es para felicitarlo por esta iniciativa tan noble que presenta en la cual este Programa viene apoyar a las personas que dedican su vida al cuidado de quien más lo necesita, a través de esta se les hace del conocimiento por la labor que realizan y aparte se les incentiva para cubrir sus gastos, esto habla de un Gobierno sensible y cercano con la sociedad, y principalmente con las mujeres de nuestro Municipio, es cuanto Presidente, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de

10148

aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/266/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las y los titulares de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Derechos Humanos y Paz, de la Dirección de Transparencia y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", para el ejercicio fiscal del año 2023. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores; y para antes señor Presidente, darles cuenta de la presencia del Coordinador Julio Rodolfo Velázquez Chávez, para atestiguar este Programa, se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, rápidamente también para reconocer todo el trabajo de la Coordinación de Promoción Económica y el Combate a la Desigualdad y de la Dirección General de Desarrollo Rural Sustentable, pues se está trabajando en muchos frentes, entre otros con la producción implementación del Programa de Composta, de fertilización orgánica para los cultivos, este Programa de Mejoramiento de Suelos, que tiene como objetivo el poder ayudar a los agricultores que trabajan la tierra en nuestro Municipio, es un Programa que tiene dos millones y medio de pesos y que es súper bien recibido por todos los agricultores, porque evidentemente esto les ayuda a mejorar muchísimo a los rendimientos, pero sobre todo a mantener y cuidar sus suelos, entonces, de verdad es un programa muy bueno. Agradecer también a todos los comisarios ejidales, a los integrantes de la pequeña propiedad que participan en este programa, que cada año se me hace que van a necesitar más recursos, muchas gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

10149

Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/267/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$2´500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Partida 4311, proyecto 043 "Cal Agrícola" y la Partida 2521 "Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos", para el ejercicio fiscal 2023. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las o los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas, a realizar los actos, procedimientos, tramites, registros, informes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/268/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, Dependencia 09_23, Programa 8, Unidad Ejecutora 028_23, Proyecto 046, Partida 4311 denominada Subsidios a la Producción, destino 00. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a los y las titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido

10150

cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el ejercicio fiscal del año 2023.-----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario, con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2023", el apoyo en Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores, y damos cuenta Presidente nuevamente de la presencia de la Coordinadora Adriana Gabriela Medina Ortiz, Luis Antonio Sánchez Guzmán y Gloria Escoto, responsables del mismo, se abre el registro de oradores.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Voy a presentar una reserva que va explicar el Secretario General.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, es un adendum al punto de acuerdo, al punto tercero, mediante el cual se hace un agregado que vamos a participar con el Estado en la modalidad de decir que participamos con el 50% el Estado y 50% el Municipio, para la ejecución de dicho Programa, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se **aprueba la reserva** por unanimidad.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahora sí, bueno solamente para recordar que este es uno de los programas mejor recibidos por las familias de Tlajomulco, el Programa que inició aquí en el Municipio en el 2011 y que hoy se ha hecho institucional en todo el Estado, me da muchísimo gusto que nuevamente podamos aportar la parte que nos toca, hoy una carga al menos de la mitad de lo que representa la inversión de este Programa, agradecer al Estado siempre el apoyo también en la educación y pues evidentemente es uno de los programas que sigue siendo uno de los mejores evaluados por los ciudadanos en nuestro Municipio y en el Estado, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/269/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal denominado "Estudiante Aprueba 2023" también denominado "Tlajo tiene 10" Ejercicio Fiscal 2023, con apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar, para el ejercicio 2023, así como destinar la cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2023. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2023", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2023, en los

10151

términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinadora General Construcción de Comunidad, para la implementación del Programa Municipal "Estudiante Aprueba 2023", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2023, de forma simultánea con el PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" ejercicio 2023, mediante subsidio compartido en la Modalidad B de conformidad al punto 11, inciso d) de las Reglas de Operación que emite el Gobierno del Estado de Jalisco. Así como facultar al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio correspondiente con la Secretaría de Asistencia Social del Gobierno del Estado, para la implementación del Programa "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2023", ejercicio 2023. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social y a la Dirección de Estudiante Aprueba, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, ampliaciones, registros, difusión, evaluaciones, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2023", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2023. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Ciudadana Gloria Escoto Rivas, Directora del Programa Estudiante Aprueba como Enlace Municipal ante las dependencias del Gobierno del Estado ejecutoras del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el año 2023. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2023", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo...-----

10152

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un compromiso más, otra vez perdón...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un compromiso más cumplido con la educación a los mejores niños, a los mejores promedios, o niños y adolescentes nuevamente tendrán este apoyo que es importantísimo para no solamente incentivar a los jóvenes a estudiar y a tener los mejores resultados, sino también a evitar la deserción escolar en una edad, desafortunadamente muchas veces concurrente por la falta de recursos económicos de las familias, enhorabuena, gracias a todos por el apoyo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/270/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2023", así como destinar la cantidad de hasta \$10´100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para su implementación. - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2023", contenidas en la iniciativa de origen que forman parte integrante del presente Punto de Acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Transparencia, a la Dirección de Educación, y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, evaluación, difusión, procedimientos de contratación y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2023". -----

CUARTO. - Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023" para el ejercicio fiscal 2023, con una inversión por la cantidad de \$3´500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nacional), así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores; y damos cuenta de la presencia del Director de Cultura de Paz, Víctor Julián Rosales Rodríguez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Director. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/271/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$3´500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Chamba para Todos 2023" en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto

10153

de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Chamba para Todos 2023 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalgemos Nuestra Tierra", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Mayela tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Con su venia Presidente, esta iniciativa que presenté compañeras ediles y compañeros, tiene como fin darle la importancia y el reconocimiento a esta cabalgata que ya es una tradición en nuestro Municipio y una de las más grandes del país, una vez más refrendamos que en Tlajomulco somos pioneros en grandes eventos, de igual manera agradecer a los organizadores que fomentan este tipo de eventos, donde el principal objetivo es la convivencia, la inclusión social, la reconstrucción del tejido social y el rescate a nuestras tradiciones mexicanas, es por eso que pido el apoyo de todas y todos mis compañeros ediles para la aprobación de esta misma iniciativa que es muy noble, de igual manera hacerles extensiva la invitación a participar a todas y todos este próximo domingo 5 de febrero a partir de las 9 de la mañana saliendo del Rancho Santa María con destino al Cerro de La Bolita en San Miguel Cuyutlán y enseguida será el concurso de caballos bailadores por invitación, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, me permite Secretario, solamente, primero para felicitarla Regidora, porque cuando me habló para decirme, oiga quiero presentar esta iniciativa, yo no sé para que me

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

habló, porque es una gran idea, porque ya es una cabalgata que se hace cada año y que refrenda a Tlajomulco como la tierra del caballo, lo consolida a Tlajomulco y a San Miguel Cuyutlán como la tierra del caballo, y aquí no solamente la quiero felicitar a Usted, sino también a su papá Juan Rodríguez que ha sido uno de los grandes promotores y organizadores, desde luego a Jaime el Charro, a Julio y a todo el equipo de trabajo de la Coordinación de Promoción Económica que han hecho un gran trabajo, la verdad es que se ha hecho un esfuerzo muy grande, porque Tlajomulco conserve sus tradiciones y esta es una de ellas, y pues qué bueno que ahora se haga institucional cada año a pesar de todo, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/272/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalguemos Nuestra Tierra". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección General de Salud Pública, Dirección General Estratégica de Comunicación Social, Coordinación General de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Rural, para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo de la cabalgata "Cabalguemos Nuestra Tierra". - - - - -

10154

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada", por lo que se abre el registro de oradores; y para antes Presidente dar cuenta de la presencia de Xóchitl Cisneros Díaz, Directora de Agencias y Delegaciones y de los vecinos Ricardo Ramos Gutiérrez, Presidente del Comisariado Ejidal de la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, la ciudadana Balbina Padilla Pérez, Secretaria del Comisariado Comunal de la Comunidad Indígena de Tlajomulco y la ciudadana Leticia Esquivel Delgado, Tesorera del Comisariado Comunal de la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, señor Presidente, se abre el registro de oradores. Adelante.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, primero darles la bienvenida a las autoridades de la Comunidad Indígena de Tlajomulco y también de la Agencia Municipal de La Cañada, recordemos que hace unos meses este Pleno autorizó la creación de esta nueva Agencia Municipal, ahora sí ya es pueblo el lugar del Síndico, además hemos tenido avances, hemos hecho muchas obras, agua, de empedrados, de infraestructura, pues ahora ya van a tener una Agencia Municipal, un edificio y ya un terreno, y pues ojalá que siga creciendo, recordemos que también es una de las comunidades indígenas de nuestro Municipio que también es patrimonio cultural de nuestros antepasados, de nuestro Municipio, así es que enhorabuena y bienvenidos a las amigas y amigos de la Comunidad Indígena y de La Cañada, muchas gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, una abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah, una abstención! Perdón señor Presidente. **Aprobado por mayoría.** - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **01** una abstención del Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/273/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un periodo de 30 años, pudiendo ser prorrogables, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, de conformidad al levantamiento topográfico, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en

10155

coordinación con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realice el correspondiente Contrato de Comodato respecto a la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, cuya descripción limítrofe se puede observar en la resolución de la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales, de fecha 28 de noviembre de 1997, emitida por el Tribunal Agrario Distrito 16. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve el correspondiente registro en el catálogo de inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el levantamiento topográfico respectivo para su debida delimitación e identificación. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativa a la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Movilidad y Seguridad Vial, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, se les está circulando una reserva. La presente reserva tiene como finalidad de incorporar a la Suscrita y el Regidor Bustamante como vocales de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, con la intención de conocer en intervenir en los temas de movilidad de la zona valle, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Elsa, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad**. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/274/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación alfabética de las Comisiones Edilicias permanentes, así como la integración de la Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA			
		MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Lizbeth Santillán Regalado
Adela García de la Paz	Luis Javier Gómez Rodríguez			Silvia Ruíz Oliva	María Elena Rivera Estrada
Sara Alejandra Estrada Galán	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz			Juan Carlos Bustamant e Barragán	

La modificación en el orden alfabético de las Comisiones Edilicias, queda de la siguiente manera: - - - - -

No.	COMISIONES	PRESIDENCIA	VOCALÍAS
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2	ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
3	ASUNTOS METROPOLITANOS
4	CULTURA DE PAZ
5	CULTURA E IDENTIDAD

10156

	TLAJOMULQUENSE		
6	DERECHOS HUMANOS
7	DESARROLLO ECONÓMICO
8	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
9	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO
10	IGUALDAD DE GÉNERO
11	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
12	JUVENTUD Y DEPORTES
13	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
14	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
15	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
16	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA
17	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA
18	POLÍTICA SOCIAL
19	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD
20	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
21	SEGURIDAD PÚBLICA
22	SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la integración del resto de las Comisiones Edilicias permanentes, establecidas en el PA/242/2021-2024, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2022. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la donación, así como la celebración del respectivo contrato de donación pura y simple, a favor del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", concerniente al predio ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente, ¿Perdón, Adin? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros, solamente para anunciar un voto particular en este punto del orden del día, para poder exponer ahí los argumentos lógicos jurídicos de esta representación, muchas gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, solamente para agradecer la presencia del Maestro Ilich González Contreras, quien es Secretario General de la Sección 47 del Sindicato de Trabajadores de la Educación, bienvenido Maestro, un compromiso más también cumplido con la educación y con las y los maestros de Tlajomulco, siempre pensando en acercar los servicios, la infraestructura a los ciudadanos y en este caso, pues agradecer la gestión y también el trabajo que hemos hecho en conjunto desde que Usted llegó a esta Secretaría General de este Sindicato, donde hemos tenido una excelente colaboración, muchas gracias y felicidades por su trabajo. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/275/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, del predio con una superficie aproximada de 2,597.97 metros cuadrados, correspondiente al área de cesión para destinos FRACCIÓN 2, ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número, en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como se desprende

10157

de la escritura pública número 424 de fecha 10 de diciembre del año 2020, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 103, Licenciado Rubén Alberto Santana Murillo, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- **AL NORTE**, en 61.597 metros, con Avenida Pedro Parra Centeno; - - - - -

- **AL ESTE**, en 6.310 metros, en 31.085 metros, y finaliza en 51.508 metros con propiedad privada. - - - - -

- **AL OESTE**: en línea quebrada de 3.921 metros, en 4.914 metros, 2.011 metros, en 14.642 metros, en 7.593 metros, en 14.797 metros, en 5.409 metros, en 15.710 metros, en 3.009 metros, en 12.001 metros, en 7.980 metros, en 2.145 metros, en 1.082 metros, en 2.043 metros, en 0.213 metros, todas las medidas con la fracción 4. - - - - -

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Guadalajara, Jalisco, bajo folio real número 1132788, así como ante el Catastro Municipal mediante la cuenta predial 93/U/298388. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación, así como la celebración del contrato de donación respectivo, a favor de "Sección 47 del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION", correspondiente al predio a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con las condicionantes de que se destinará al proyecto de la construcción de instalaciones administrativas, y de esparcimiento social, cultural y deportivo para sus agremiados y sus familias, así como que en caso de que en el término de tres años, a partir de la formalización de la escritura pública, no sea construidas dichas instalaciones, se podrá revertir la donación por parte del Ayuntamiento Municipal y será incorporado de nuevo al patrimonio municipal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezcan ante Notario Público para formalizar la donación a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

CUARTO.- Una vez que se escriture la donación autorizada en el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales del predio, en virtud de la donación hecha a favor de "Sección 47 del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION". - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico mensual a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2023, para continuar su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo y condiciones de discapacidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para darle la bienvenida a la Licenciada Alejandra Yael Navarro, quien es la Coordinadora del Área Administrativa de Aldea Pasitos A.C. también a todo el equipo de Maestras que está trabajando por las personas más vulnerables y como siempre Tlajomulco siempre comprometido con las niñas y los niños, sobre todo por los más vulnerables en el Municipio, es cuanto.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor

10158

Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/276/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales, contando a partir del mes de enero a diciembre del año 2023, a favor de "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil*", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2023, que presenta con su solicitud.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2024, la Asociación Civil "*Aldea Pasitos a una Vida Mejor*", deberá de presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente:-----

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero, hasta diciembre del año 2023; y-----
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2024.---

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y pase a su votación inmediata.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativo a la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante. - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso nuevamente Presidente, esta intervención es solamente para reconocerlo Presidente que sin duda alguna, pues ha hecho incansablemente un trabajo extraordinario en cuanto al destacable compromiso que se tiene con todas y todos, pero principalmente con nuestras personas mayores, quienes son mayormente susceptibles ante cualquier adversidad y también extender la felicitación por todo el trabajo que se hizo para la actualización de este Plan estratégico a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Derechos Humanos, al DIF Tlajomulco y a todas las áreas y a todas las dependencias del Gobierno Municipal que se sumaron a este proyecto, así es que muchas felicidades por el trabajo que pone nuevamente en punta de lanza al Gobierno de Tlajomulco con la actualización de este programa, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, si me permite solamente en el mismo sentido para darle la bienvenida a la Señora Lorena Valdés Hernández, Representante de las madres cuidadoras de Tlajomulco, bienvenida.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

10159

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentá la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/277/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resuelve el punto de acuerdo PA/187/2021-2024, tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 25 de agosto del año 2022, en el desahogo del punto VII del orden del día. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del anexo del Dictamen citado. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las áreas y dependencias del Gobierno Municipal, así como los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, competentes, para hacer las acciones correspondientes para cumplir con el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, para que se haga del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, la medalla de bronce que recibimos por parte de World Hábitat 2022 y ONU Hábitat por nuestra política pública de Renta tu Casa. Adelante señor Presidente. - - - - -

10160

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, estamos muy contentos, porque hace unos días el Gobierno de Tlajomulco y su Dirección de Hábitat, precisamente de vivienda, fuimos reconocidos por parte de World Hábitat 2022 y ONU Hábitat por nuestra política de vivienda en nuestro Programa de Renta Tu Casa, por eso les repito el tema que hablamos del Jardines de Verano, les decía del trabajo tan importante que ha tenido esta Dirección a cargo de nuestro amigo Andrés Ampudia, que nos ha puesto a la vanguardia a nivel nacional e internacional en Programas de Vivienda, como es el de Renta tu Casa, en este premio participaron 115 proyectos a nivel mundial y Tlajomulco ganó la medalla de bronce de estos 115 proyectos a nivel mundial en este Programa de Renta tu Casa, que año con año ha ido incrementando su presupuesto y obviamente los beneficiarios, el año pasado llegamos a tres mil apoyos y este año estamos como meta pensando llegar a cuatro mil seiscientos apoyos, hace diez años la política de vivienda en el país al inicio de este siglo la política de vivienda del país y hasta hace diez años se caracterizó por construir viviendas sin servicios, alejados de las manchas urbanas y Tlajomulco fue víctima de esta política de vivienda del Gobierno Federal y hoy hemos trabajado muy fuerte para dotar de infraestructura a estas vivienda que desafortunadamente fueron abandonadas por la falta de servicio, hemos estado trabajando en la construcción de infraestructura educativa, obviamente de movilidad, de agua potable que es tan indispensable, tan solo en esta administración se han invertido más de dos mil quinientos millones de pesos en infraestructura de agua y hoy se está construyéndola línea cuatro del tren eléctrico, justamente que pasa por las comunidades más pobladas entre otras, donde tenemos este fenómeno de viviendas deshabitadas, etcétera; entonces la proyección y la visión de nuestro gobierno y los objetivos están muy claros, enfrentar este fenómeno con responsabilidad pero también invirtiendo recursos y renovando los programas como el de Renta tu Casa, pues que gana un tercer galardón importantísimo, porque este es un galardón internacional que otorga la ONU a través de ONU Hábitat, pero también pues hacer el reconocimiento a todo el equipo, porque nos dio a Tlajomulco en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Revista Alcaldes de México en el año 2020, si mal no lo recuerdo, el de Mejor Política de Desarrollo Urbano, gracias al Programa Renta tu Casa y el año pasado fuimos galardonados con el Premio Nacional de Vivienda por parte de la SEDATU, gracias también al Programa Renta tu Casa y bueno, pues ya este año con la cereza del pastel con este reconocimiento que nos hace ONU Hábitat por este Programa, es importante decir que quienes han sido beneficiados también son las personas más vulnerables, obviamente las madres solteras, los adultos mayores, son quienes más participan en este Programa, y también las personas con discapacidad, así es que también una vez con eso cumplimos un compromiso con la inclusión y con las personas más vulnerables de Tlajomulco, así es que nuevamente una felicitación y un reconocimiento a todo el equipo de Vivienda y a todo el Gobierno de Tlajomulco, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, para antes certificar la entrega oficial de dicho reconocimiento para que lo presente ante la gente de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, felicidades. - - - - -

- - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes puedan exponer sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelas en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de

oradores, informando señor Presidente y a este Pleno que ya hay un pre-registro, ya se circularon las iniciativas de manera electrónica, porque son las que se presentaron en tiempo y forma y hay cuatro puntos enlistados, está la Regidora Silvia Ruiz Oliva, una iniciativa de turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas de un proyecto urbano en Lomas del Sur Etapa 2; también se registró la Regidora Marcela Michel López, con un turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de un proyecto urbano de un canal pluvial de Nueva Galicia; el punto tres la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, solicita un registro de correos autorizados; y en el punto cuatro el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, una iniciativa que tiene que ver con el financiamiento y construcción de la planta de tratamiento de los residuos en La Cajilota y un convenio de Colaboración del Impuesto Predial. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Ruiz Oliva hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

XXV.A) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Muchas gracias. No debe de haber tarea más importante para un servidor público que atender con urgencia las necesidades del ciudadano, buenas tardes a todos. Como muy bien sabemos existe mucha necesidad y falta de mantenimiento en algunos de los fraccionamientos de nuestro Municipio, pero en esta ocasión solo me referiré a solo uno, al fraccionamiento Lomas del Sur, es por eso que hoy acudo a este Pleno del Cabildo, para hacer una iniciativa de acuerdo mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, la iniciativa para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura de obra pública, en el espacio público de cesión municipal, destinado a área verde vecinal, la cual está ubicada en la calle Loma de Cusco, cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur, etapa 2, esta iniciativa consiste en la instalación de equipo para actividad deportiva, la rehabilitación integral, la limpieza de canal y del área verde; cabe recalcar que este espacio público pertenece al patrimonio municipal debido a que la transmisión municipal se encuentra amparada por la escritura pública 3,764, este espacio público es de vital importancia para los habitantes del fraccionamiento, debido a que no cuentan con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

una unidad deportiva cercana a la que puedan acudir, y existe un número considerable de niños y adultos mayores que se quedan en casa, mientras que los padres salen a trabajar y los cuales requieren realizar actividades recreativas y físicas, además de que por este tramo cruza un canal que se encuentra lleno de restos de plantas y basura, lo que causa el encharcamiento de agua, la cual propicia la proliferación del mosquito transmisor del dengue, además de que en el temporal de lluvias baja una cantidad considerable de agua y al no existir cercas, el riesgo de que un niño caiga es muy grande, por consiguiente solicito el apoyo de todos Ustedes para que se apruebe y autorice el turno de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, los invito a votar a favor y no hacer caso omiso al llamado de la ciudadanía, ya que somos nosotros el medio por el cual las personas pueden tener un mejoramiento urbano y a su vez facilitar sus vidas cotidianas, es cuanto. -----

10162

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Silva Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/278/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la elaboración del proyecto urbano de infraestructura de obra pública, en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco, cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur, etapa 2. -----

SEGUNDO.- Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

XXV.B) - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias. El derecho a la alegría es el derecho a tener un mundo sano en donde vivir, es apostar por las energías limpias y reconciliarnos con la naturaleza, protegiendo el agua que bebemos, el aire que respiramos, la tierra que nos da todo para vivir. Con su permiso señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario General y compañeros Regidores. Doy la bienvenida a los ciudadanos de Residencial Nueva Galicia que hoy nos acompañan, como su portadora de voz en esta ocasión, le solicitan su venía señor Presidente, para poder saludar a todos y a todas los Presidentes de Nueva Galicia que están aquí presentes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos y gracias por acompañarnos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Considero que la mayoría de las y los presentes saben de dónde tome mis palabras iniciales, es del manifiesto a la alegría de Movimiento Ciudadano, lo hice porque sé que en este punto todos estamos de acuerdo y ante la problemática que expondré se impondrá la congruencia, el consenso por el bien de la ciudadanía, los días 13 de Diciembre del 2021 y 16 de enero del presente año, acudí a las reuniones con los Presidentes de los diferentes Cotos, que cabe mencionar que son más de tres mil familias las afectadas, habían realizado varias denuncias bajo oficio, así como reportes a través de la aplicación TlajoApp, sumando en total más de treinta reportes en más de cinco años, ante tal desatención me comprometí con ellos a ser su porta voz en este Pleno, presentando un punto de acuerdo en donde se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

e Infraestructura, toda vez que como ya les mencioné los afectados son un aproximado de tres mil cuarenta y tres viviendas y sus circunvecinos, y ellos están expuestos día a día a vivir con olores fétidos por los encharcamientos de las aguas negras causadas por los tubos y registros en mal estado, la problemática que sufren los habitantes llega al punto de tener que vivir entre la maleza, contaminación, criaderos de animales, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las aguas contaminadas y el saneamiento deficiente están relacionados con la trasmisión de enfermedades como cólera, disentería, hepatitis A, fiebre, tifoidea, entre otras, dichas aguas contaminadas al estar al aire libre pueden dispersar partículas y su inhalación puede provocar efectos negativos para la salud, ya que contienen virus, bacterias y otros gérmenes, a esto han estado expuestos todos los días las y los vecinos de Nueva Galicia, por más de cinco años, cabe destacar que el día ayer 26 del presente se les hizo llegar a los habitantes de dicho lugar, un oficio con número DGAP/0119/2023, donde se les comunica que muy pronto se realizará la reparación del colector que se ubica sobre el cauce del arroyo que pasa a un lado del centro comercial de Costco, ante este hecho puedo decir que me da mucho gusto saber que las autoridades tienen la intención de atender este problema tan grave, sin duda un triunfo para la ardua lucha de las y los vecinos, ojalá les hubieran podido atender el tema desde hace cinco años, eso hubiera estado mejor, por otra parte, que mal que en el oficio mencionado que en vez de una fecha específica se utilice el ambiguo muy pronto, esto no me da mucha certeza de cuando es muy pronto, por todo lo expuesto, solicito respetuosamente a este Pleno, que se apruebe y autorice el turno a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura y exhorto a esta honorable Comisión, a dar una solución satisfactoria en donde sociedad y gobierno, trabajen de la mano en beneficio de todos, realizando lo más pronto posible por la urgencia que requiere este tema... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: De salud pública, el análisis y los estudios pertinentes para el arranque de obra

10163

por fin después de tanto tiempo para que tengan la tranquilidad que tanto han exigido las y los habitantes de Nueva Galicia, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más si me permite un momento, algo importante a comentar es que es evidente que nosotros hemos recogido las inquietudes de los vecinos de Nueva Galicia y por lo tanto dentro de nuestro plan de obra de este año y así se les hizo saber en una reunión vecinal que tuvieron aproximadamente hace una semana, tenemos etiquetado ya un recurso de inicio de dos millones de pesos para solucionar este problema y estamos nosotros evaluando que llegue aquí y se distribuya en estos días a través del Programa del Ramo 33, si es factible poder también otorgar un recurso más para la solución de esta problemática, que no es de hace 5 años, es de hace 20 años que inició la construcción de este fraccionamiento, como muchos otros que se han construido, entonces hemos hecho un esfuerzo muy grande por ir resolviendo temas y por supuesto este es uno de ellos, donde nosotros en los próximos días iniciaremos la reparación, primero del colector, para evitar que existan descargas al arroyo y posteriormente al arroyo para que tengamos la certeza de que ya no correrá más agua contaminada por este cauce, muchas gracias. Bienvenidos por cierto a los vecinos de Nueva Galicia, como siempre un gusto tenerlos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, va llegando el oficio. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pedí el oficio donde justamente ya Agua Potable está destinando este recurso para los Cotos Coruña, Valencia, Granada Sevilla y Castillo, justamente que tratan de lo que yo acabo de hablar, muchas gracias aquí está el oficio, si lo quieren tener. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno, el turno propuesto por la Regidora Marcela Michel López, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

manifestarle levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta
la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/279/2021-2024

PRIMERO.- Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el
turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del
proyecto urbano de obra pública consistente en la reparación y
mantenimiento de las tuberías y registros de aguas residuales,
ubicado en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con
Los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de
Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Cedemos el uso
de la voz a la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, para que presente
su iniciativa, tiene el uso de la voz Regidora. -----

XXV.C) - - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la
voz: Hola buenos días, solamente es para dar de alta nuevos correos
que acabo de presentar, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone
a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por la Regidora
Amor Isabel Pérez y Pérez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarle levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y
damos el uso de la voz al señor Presidente Municipal, para que
presente su iniciativa. -----

XXV.D) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora
Zamora, en uso de la voz: Son dos iniciativas que tienen como objeto;
la primera, el que este Pleno autorice el inicio de la construcción de
una planta procesadora de residuos, que nos va permitir obviamente

10164

un mejor manejo de residuos sólidos en la estación de transferencia de La Cajilota, esto será con un recurso que gestionamos nosotros hacia el final del año con el Gobierno del Estado, que será de quince millones de pesos para la construcción de esta primera etapa. - - - - -

XXV.E) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y la segunda iniciativa tiene como objeto firmar un convenio de colaboración para poder acceder a recursos Estatales respecto al Impuesto Predial, evidentemente todo esto es para acceder a recursos Estatales, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno las iniciativas presentadas por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad. - - - - -

XXV.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/280/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio correspondiente con el Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto de infraestructura consistente en la construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en 73,134.118 metros cuadrados del predio rústico de propiedad municipal denominado "La Cajilota", conocido como predio "La Soledad", ubicado a 5 kilómetros al Oriente de la Cabecera Municipal, según consta en la escritura pública número 13,772, de fecha 19 de octubre del año 2004, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir y ejercer la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional) por parte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto de infraestructura consistente en la planta de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

transferencia de residuos sólidos urbanos en el predio rústico de propiedad municipal denominado "La Cajilota", conocido como predio "La Soledad", ubicado a 5 kilómetros al Oriente de la Cabecera Municipal. -----

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo; para tal efecto se faculta a la Tesorera Municipal y al Titular Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para llevar a cabo las gestiones necesarias para la formalización del Convenio correspondiente ante las dependencias del Gobierno del Estado competentes con el objeto de concluir las gestiones del recurso para el proyecto de la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos.-

CUARTO.- Una vez cumplido lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas para programar y llevar a cabo los procedimientos de contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento. -----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

XXV.E) - - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/281/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de

10165

Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, por una vigencia a partir de su suscripción y hasta el 30 de septiembre del año 2024, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo del convenio autorizado. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Ingresos y a la Dirección General de Finanzas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya ambas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Votamos también la iniciativa del convenio de colaboración, ok. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se votaron ambas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más para que quede claro en la versión estenográfica. Se han acabado las intervenciones señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

-----**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han acabado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, de este 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, del día 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

10166


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

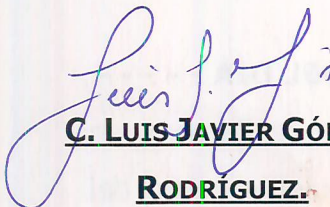

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.


SÍNDICO MUNICIPAL.

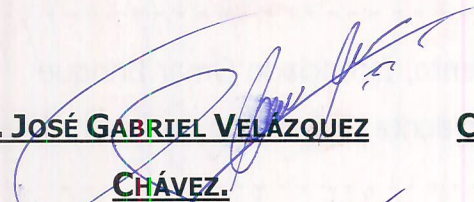
REGIDORAS Y REGIDORES

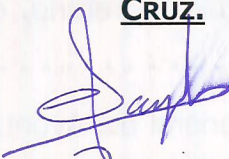

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

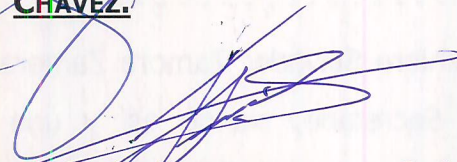

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

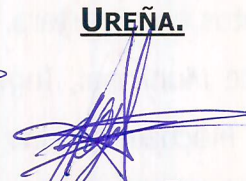

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

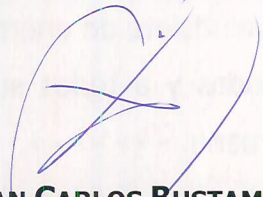

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

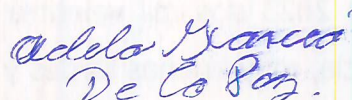

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

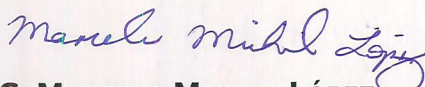

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

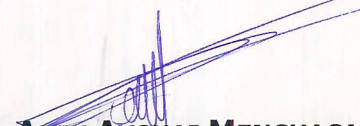

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.


C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

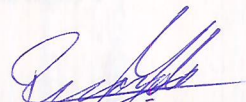

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

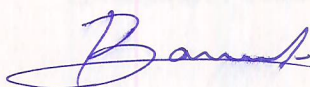

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

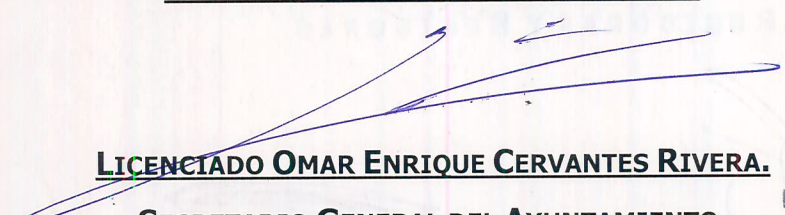

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MARQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 672 SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL